

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

16 *ACUERDO de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se cesan y nombran vocales del Consejo del Deporte de la Comunidad de Madrid.*

La Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid, creó el Consejo del Deporte de la Comunidad de Madrid como órgano consultivo superior de la Administración Deportiva regional, configurándose como un órgano de participación de las personas y sectores sociales relacionados con el deporte y las actividades físicas en la Comunidad de Madrid. Mediante el Decreto 8/1998, de 15 de enero, se regula la composición y funcionamiento del mismo.

Según lo dispuesto en el artículo 22.3 de la Ley 15/1994, de 28 de diciembre, y en el artículo 3.1 del Decreto 8/1998, de 15 de enero, el Consejo del Deporte de la Comunidad de Madrid se compone de Presidente, seis miembros designados por el consejero competente en materia de Deporte, siete miembros designados por la Asamblea de Madrid, nueve miembros designados por las federaciones deportivas de la Comunidad de Madrid y siete miembros designados por la Federación de Municipios de Madrid.

De acuerdo con lo recogido en el artículo 6 del Decreto 8/1998, de 15 de enero, la duración del mandato de sus miembros será de cuatro años, procediéndose a la renovación de los mismos en el año siguiente al que tengan lugar los Juegos Olímpicos de verano. Ello sin perjuicio de que los vocales cuya designación corresponde al titular de la consejería competente en materia de Deporte, a la Asamblea de Madrid y a la Federación de Municipios de Madrid, puedan ser en cualquier momento cesados y renovados por dichos órganos y entes.

El artículo 5 del Decreto 8/1998, de 15 de enero, dispone que el nombramiento y cese de los miembros del Consejo del Deporte de la Comunidad de Madrid se efectuará mediante acuerdo del Consejo de Gobierno.

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 29 de diciembre de 2021, se nombraron a los miembros del Consejo del Deporte de la Comunidad de Madrid, siendo posteriormente sustituido uno de los vocales en representación de la Federación de Municipios de Madrid mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30 de marzo de 2022.

Por todo lo anterior, y como consecuencia de la renovación de cargos de la Comunidad de Madrid, miembros de la Asamblea de Madrid y de la Federación de Municipios de Madrid, tras las elecciones autonómicas y municipales celebradas el 28 de mayo de 2023, procede el nombramiento de miembros en el Consejo del Deporte de la Comunidad de Madrid en representación de los órganos y entes mencionados. En las federaciones deportivas de la Comunidad de Madrid no se han producido cambios directivos, por lo que se mantienen los nombramientos acordados en el citado Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 29 de diciembre de 2021.

En su virtud, a propuesta del consejero de Cultura, Turismo y Deporte, el Consejo de Gobierno, previa deliberación en su reunión del día 31 de enero de 2024,

ACUERDA

Primero

Cesar a los siguientes miembros del Consejo del Deporte de la Comunidad de Madrid:

- a) Designados por el Consejero competente en materia de Deporte:
- El titular de la Viceconsejería competente en materia de Deporte.
 - El titular de la Dirección General competente en materia de Deporte.
 - El titular de la Subdirección General competente en materia de Gestión Deportiva.
 - El titular de la Subdirección General competente en materia de Formación Deportiva.
 - Doña Teresa Silva Fernández, Presidenta de la Fundación También.
 - Doña Laura Muñoz Ilundain, Responsable del Área de Deportes y Oficina de Atención al Deportista de la Fundación Madrid por el Deporte.

- b) Designados por la Asamblea de Madrid:
- Doña Ana Collado Jiménez.
 - Don Ignacio Catalá Martínez.
 - Don Juan Antonio Peña Ochoa.
 - Doña María Martín Rodríguez.
 - Don Alberto Blázquez Sánchez.
 - Doña Alicia Verónica Rubio Calle.
 - Don Roberto Sotomayor Menéndez.
- c) Designados por la Federación de Municipios de Madrid:
- Don Juan Figueroa Collado.
 - Don Marcelo Isoldi Barbeito.
 - Don José Miguel Martín Criado.
 - Don Carlos Rodríguez del Olmo.
 - Don Eugenio Alejandro Dionisio Sánchez.
 - Doña Gloria Gómez Olías.
 - Don Víctor Manuel Fernández Lozano.

Segundo

Nombrar a los siguientes miembros del Consejo del Deporte de la Comunidad de Madrid:

- a) Designados por el Consejero competente en materia de Deporte:
- El titular de la Viceconsejería competente en materia de Deporte.
 - El titular de la Dirección General competente en materia de Deporte.
 - El titular de la Subdirección General competente en materia de Gestión Deportiva.
 - El titular de la Subdirección General competente en materia de Formación Deportiva.
 - Doña Marta Pérez Rodríguez, Presidenta de la Fundación Segunda Parte.
 - Doña Laura Muñoz Ilundain, Responsable del Área de Deportes y Oficina de Atención al Deportista de la Fundación Madrid por el Deporte.
- b) Designados por la Asamblea de Madrid:
- Doña Isabel Vega de la Vara.
 - Don Andrés Navarro Morales.
 - Don Gustavo Alaín Eustache Soteldo.
 - Don Óscar Alegre Martín.
 - Doña María Martín Rodríguez.
 - Doña Concepción Bellorín Naranjo.
 - Don Jorge Cutillas Cordón.
- c) Designados por la Federación de Municipios de Madrid:
- Don José Miguel Martín Criado, concejal de Torrejón de Ardoz.
 - Doña Sonia Cea Quintana, concejal del Ayuntamiento de Madrid.
 - Doña Janette Novo Castillo, Concejal de Rivas-Vaciamadrid.
 - Don Francisco Javier de las Heras García, Concejal de Arganda del Rey.
 - Don Ignacio González Romero, Concejal de Villanueva de la Cañada.
 - Don Alberto Blázquez Sánchez, Concejal de Alcalá de Henares.
 - Don Juan Agustín Domínguez San Andrés, Concejal de Fuenlabrada.

Tercero

Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
En Madrid, a 31 de enero de 2024.

El Consejero de Cultura, Turismo y Deporte,
MARIANO DE PACO SERRANO

La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO

(03/1.677/24)

